

OBSERVATORIO 2012-2018

Escrito por Abraham Garcia Ibarra
Martes, 18 de Septiembre de 2012 10:10

OBSERVATORIO 2012-2018
ABRAHAM GARCÍA IBARRA
(Exclusivo para **Voces del Periodista**)

LOS TRES *JODERES* DE LA UNION

“Gobernar” sin

la Constitución

LA MARCA DE LA CASA de los más recientes huéspedes de Los Pinos -el emblemático Palacio Nacional es ya apenas una referencia nostálgica- se caracteriza por tres lemas domiciliarios :

Poder, sin legitimidad electoral ni autoridad ética; frivolidad autocomplaciente, antes que voluntad de servicio, y administración discrecional sin gobernabilidad

.



Salinas de Gortari: El minimaximato.

Se usurpan, a sabor de intereses facciosos y para fines crematísticos inmediatos, registros partidarios, cuyos compromisos doctrinarios y programáticos, consustanciales al carácter de toda entidad pública -que son los partidos políticos- quedan a expensas del más obscuro de los pragmatismos. Se anula el concepto pueblo -clave cardina□ de toda construcción democrática-, para hablar de “sociedad”, más como asociación corporativa y mercenaria, que como fuente y sujeto del Contrato social, inspirado en la fuerza de la razón, de la ciencia,□ y de la justicia.

Un conglomerado nacional de 115 millones de compatriotas -excluidos en su mayoría de los Derechos Sociales y aun de las garantías individuales que consagra la Constitución- aporta un 70 por ciento de su composición al estrato codificado como electoral, aunque éste es reducido en los hechos a la condición de meros votantes. De ese porcentaje de potenciales votantes entre 50 y 60 por ciento asiste a las urnas y, de éste, apenas poco más de un tercio define una primera minoría en la que se delegan los poderes de la Unión (para el caso el Ejecutivo y el Legislativo), que recaen, en última lectura, en una superestructura oligárquica constitucional: Un jefe del Ejecutivo federal -designado por el Tribunal Electoral-, once ministros designados que forman la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como cúpula del Poder Judicial de la Federación, y 628 sedicentes legisladores, repartidos en dos cámaras, que supuestamente encarnan la representación nacional y el pacto federal.

De 115 millones de individuos que la teoría describiría como país, sólo 629 pasan directamente por la sanción del voto popular, a la vez administrado por nueve consejeros designados, cuya tarea es sometida a la sentencia definitiva e inatacable de otras siete personas, que tampoco emanan directamente del voto popular, pero tienen poder para “interpretarlo”.



Zedillo

***La doctrina política en México adoptada define ilusoriamente la democracia, como poder del pueblo, por el pueblo y para el pueblo
, pero la llamada democracia representativa limita la “representación” -no siempre acreditada por la libertad de elección- en 629 sujetos. Hasta aquí, habla la teoría. Pero, en la praxis,
sobre esa superestructura burocrática opera y decide una estructura superior: La de los poderes fácticos, detentados por una suma no mayor de 30 agentes locales y extranjeros codificados como grupo de poder real, que -sustentado en el monopolio de la economía y las finanzas-, no está dispuesto a ceñirse a los imperativos constitucionales. De todo ello, deriva una ya insoportable ficción republicana, en la que, lo único real, es la República de los plutócratas
,
antítesis de la democracia***

País de cínicos

Cuando -ante el galopante proceso de putrefacción de los sistemas político y económico mexicanos y la inverecundia del *establishment*- hemos tenido ocasión de citar editorialmente a José López Portillo la vez que profetizó que México se encaminaba a ser “***un país de cínicos***”, el prejuicio contra la política y los políticos nos ha replicado que no es el ex presidente la fuente moralmente más autorizada para hacer ese tipo de amonestaciones.

Lo banal sobre lo trascendente

En obsequio de quienes aceptan la advertencia, pero objetan al autor, nos remitimos a otro juicio crítico, éste de más reciente factura (6-IX-2010), formulado, al través de su publicación ***D esde la fe***

, por la Arquidiócesis de México, regida por la autoridad del cardenal Norberto Rivera Carrera: “***Nos estamos dando cuenta, con asombro y con vergüenza,***
(de)
que nos hemos convertido en un pueblo corrupto y asesino
”.

“No podemos acostumbrarnos a la tragedia; no debemos dejar que las autoridades ***sigan sin dar resultados***”, incita el editorial del órgano de la Arquidiócesis. La fecha en que entró en circulación aquella edición, coincidió con el Día Internacional de los Migrantes. El propio cardenal Rivera Carrera dedicó entonces su homilía dominical, pronunciada en la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México, a la por aquellos días reciente matanza de 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas, acción que calificó de “***abominable***”.



Rodríguez Madariaga

En un exhorto a legisladores, jueces y autoridades ejecutivas federales y locales, **Desde la fe** deplora; “Es una pena que siempre estén preocupados por asuntos intrascendentes **y banales**, y en propuesta de leyes y reformas **totalmente desfasadas**, sin atender las situaciones humanas que por su gravedad requieren respuestas eficaces y soluciones a fondo”.

La herencia de *Huichilobos*

Para presentar el drama cotidiano de nuestro pueblo, en algún canal televisivo existe un rubro denominado **México bajo fuego**. Académicos suelen utilizar la figura de **ley de la selva**. Articulistas usan la de **tierra de nadie** y escritores emplean el arcaico **Huichilobos** (por *Huitzilopochtli*, dios azteca de la guerra), con el que describen épocas bárbaras del devenir mexicano. De **Estado fallido** se habla más recientemente, en mérito a la especialización del ex embajador de los Estados Unidos en México, Carlos Pascual, a quien se le asestó de **facto** -“sin necesidad de juicio previo”- el artículo 33 de la Constitución, sobre extranjeros indeseables.

De nuestro ejercicio memorioso viene la humana preocupación del ya extinto profesor emérito de la Universidad Autónoma de México (UNAM), el jurista sinaloense Raúl Cervantes Ahumada quien, en ensayos y colaboraciones editoriales -frente al espectáculo de sistemático desacato de nuestra doctrina constitucional-, hablaba del gobierno de México como inconstitucional y, en casos subrayados, *anticonstitucional*.

Cervantes Ahumada actuó en la academia y la política en un largo periodo en que, a partir del último mandato presidencial a cargo del militar Manuel Ávila Camacho, el llamado gobierno

civilista fue confiado a los abogados Miguel Alemán Valdés, Adolfo López Mateos, Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría Álvarez, José López Portillo y Miguel de la Madrid Hurtado. Alemán, Adolfo Ruiz Cortines (quien fue tenedor de libros), Díaz Ordaz y Echeverría, emanaron de la Secretaría de Gobernación, cuya titularidad, por la naturaleza de sus funciones, exigía dominio o, al menos, conocimiento del Derecho.

Incongruencia de Miguel de la Madrid

De la Madrid se tituló en la Facultad de Derecho de la UNAM con la tesis ***El pensamiento económico de la Constitución de 1857***

(guiada por don Jesús Reyes Heróles), pero su carrera burocrática la desarrolló en las áreas bancaria, financiera y hacendaria del sector público. Del encargo de subsecretario de Hacienda y Crédito Público pasó a la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), y de ésta a la Presidencia de México.



De la Madrid

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), por supuesto, acogió con beneplácito la designación que hizo López Portillo a favor del titular de la SPP el 20 de septiembre de 1981. Luego, dejó constancia de que “Ante la Convención Nacional del Partido, el candidato protestó su más completa adhesión a los principios (*valores originales*, otra acepción) que conforman la ideología de la Revolución Mexicana”. Tal ideología, se decía entonces, se inspira en los mandatos de las Constituciones de 1857 y 1917.

Al PRI no le faltaría entusiasmo por una de las siete tesis de campaña de su candidato: La de la **Sociedad igualitaria**: “*En toda sus dimensiones: De igualdad en la economía, mediante la promoción del empleo, la protección del salario, la regulación de la concentración económica* ; *impuestos proporcionales y equitativos; gasto público redistributivo del ingreso y crédito a las necesidades nacionales y populares (..)*. **Igualdad ante la justicia, con especial protección a los débiles**”.

Lo que resultó fue la “Economía de guerra”

Antes de que se secase la tinta en el papel en que ese compromiso fue suscrito, en la primera semana de ejercicio del poder, De la Madrid lanzó a cuatro secretarios de su flamante gabinete a anunciar que implantaría una **economía de guerra**, preludio de las medidas *dolorosas pero necesarias* . Las más dolorosas, para los sectores que serían beneficiarios de la “sociedad igualitaria”. El nuevo plan de gobierno condensó en un discrecional Programa de Reordenamiento Económico Emergente (PREP) los mandatos de ortodoxa depredación dictados por el Fondo Monetario Internacional (FMI), que eran entonces los de Margaret Thatcher y Ronald Reagan.

Repliegue del Estado en la gestión del gasto público. ¿Cuál *gasto público redistributivo*? Y devolución del 34 por ciento de la banca nacionalizada a manos privadas. ¿Cuál regulación de la concentración económica? Y enseguida el Programa Inmediato de Recuperación Económica (PIRE) con el que el gobierno rezó para su santo, por un lado, reduciendo el gasto no financiero y, por el otro, disparando al alza los bienes y servicios proporcionados por el gobierno; hasta 33.2 por ciento en 1984.

Faltaría lo mejor: El Programa de Apoyo para el Pago de Deuda Privada (obsequio por pérdidas en el tipo de cambio), administrado desde el Banco de México por el entonces

anónimo Ernesto Zedillo Ponce de León. Aquel *Ficorca*, padre natural del **Fobaproa**. Carlos Salinas de Gortari obtendría su mejor título sexenal: Salinas

Recortari

, campeón de los despidos masivos. Esos ensayos culminarían con el Pacto de Solidaridad Económica (PSE).

Nada de eso (salvo la regresión de la nacionalización bancaria y el Plan Nacional de Desarrollo; éste sólo para conocimiento) pasó por el Poder Legislativo. A aquellos programas de *shock*, los representantes de la clase trabajadora y los medianos y pequeños empresarios fueron llevados a Los Pinos casi secuestrados y sin derecho siquiera a voz. Menos a voto. Será por eso en los padrones del Instituto de Investigaciones Jurídicas (UNAM) no registran a De la Madrid como constitucionalista.

México entró a la fase de involución

El momento cumbre de De la Madrid (1979-1988) marcó un punto, no de inflexión, sino de involución en la composición de la alta burocracia federal y en la conceptualización y orientación del discurso público-acción, después de que su antecesor, López Portillo, se proclamó el *último Presidente de la Revolución mexicana*.

De la Madrid fue *tocado* durante su estancia en la Universidad de Harvard (1964-1965), donde obtuvo maestría en Administración Pública. Al hacerse cargo de la SPP, se puso de moda la selección de supuestos cuadros “de excelencia” para la gestión gubernamental. No más egresados de áreas de Humanidades: Todo para los tecnócratas, incluso extranjeros. Efímera y estéril fue la polémica sobre si la política la deberían hacer los políticos, con la asistencia de los técnicos, y no al revés.

Cuando el ex procurador de López Portillo, Oscar Flores Sánchez, ordenado o por iniciativa propia, designó un equipo para que verificara la autenticidad de tanto título de maestros y doctores incorporados a la alta burocracia, el resultado de la indagatoria reveló que algunos de los “acreditados”, la mayoría por universidades extranjeras, apenas si tenía constancia de inscripción. Se supo también que no pocos de los diplomas no eran *apócrifos*, sino definitivamente falsos, hecho que, en algunos casos, después fue motivo de pasajero escándalo periodístico.

Conocimiento no es sabiduría

Los detractores del *especialismo* llevado al ejercicio del poder público, de su lado, filosofaron en el sentido de que *conocimiento, no es sabiduría*. Lo decían para establecer que la sabiduría es producto y suma de experiencias acumuladas en todo quehacer humano, no del veloz e intoxicante consumo libresco.

Cuando el abogado De la Madrid le dio la SPP al economista Carlos Salinas de Gortari (maestrías y doctorado por Harvard), y luego lo hizo candidato a la presidencia de la República, en los recintos parlamentarios ya empezó a usarse el calificativo de *androides*, asestado a los tecnoburócratas. Después, el santo y seña fue el de

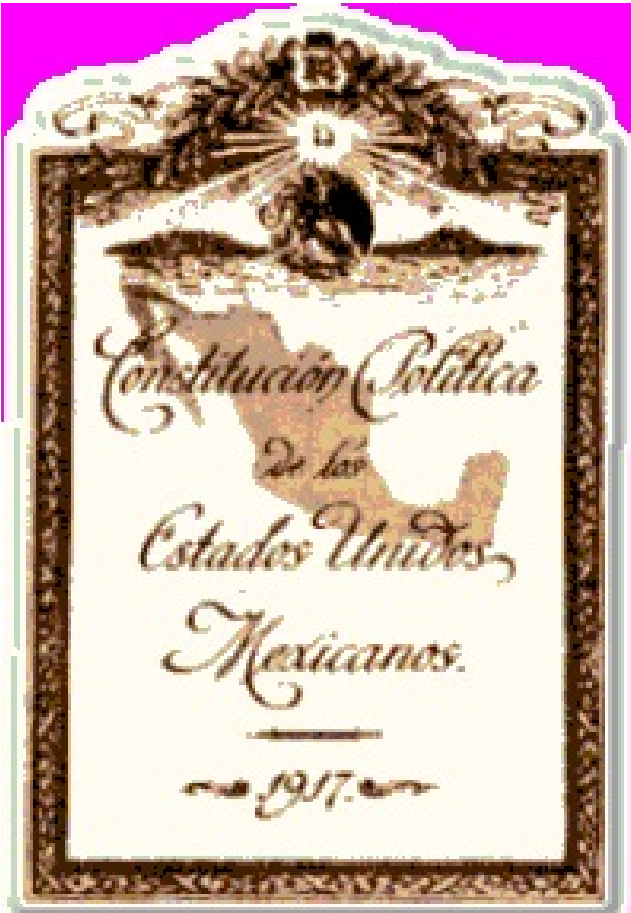
Manchurian President

, en alusión a la trama peliculesca del candidato presidencial estadounidense injertado con un *chip* de control remoto.

El colmo de ese proceso de involución en la Administración Pública, es que -sobre todo a partir de la usurpación de Salinas de Gortari-, nadie como los tecnoburócratas, empezaron a argumentar todo bando gubernamental economicista, con base en el “**Estado de Derecho**”. Era el inicio de la implantación en México, a rajatabla, del modelo neoliberal.

Escrito por Abraham Garcia Ibarra
Martes, 18 de Septiembre de 2012 10:10









El PSE y el PUSC, en un momento de la negociación. (1)

El PSE y el PUSC, en un momento de la negociación. (1)

El PSE y el PUSC, en un momento de la negociación. (1)